



la disposicion contenida en principio de injusticia, haciendole pagar a el que mas destuye, tanto como a el que menos: por estas razones la Comision se atreve a proponer a V.S. como un medio facil, justo y conocido de todos, el establecimiento de portajes, como arbitrio, el cual juzga la comision que podria producir en un largo tiempo la cantidad bastante para veintiseis el coste de la reparacion ya hecha, la que queda por hacer, su entretenimiento y pago de los correspondientes peajes caminos. = La Ciudad comprendida muy bien que para terminar una obra tan importante a esta Ciudad, como a los demas pueblos de esta provincia de las de Jaen, Granada y Almeria que con ella confinan, no puede hacerse por otro medio mas eficaz que el practicado por el Ayuntamiento en el año pasado de mil ochocientos cincuenta y seis, pues el proporciona las ventajas de la pronta reanudacion de fondos, la de poderse dar

